

Declaración de la Comisión de Prevención en Niños, Niñas y Adolescentes - RIOD

El presente documento ha sido elaborado por la Comisión de Prevención en Niños, Niñas y Adolescentes de la RIOD con el fin de que RIOD pueda contar con un documento y posicionamiento que oriente el quehacer de las instituciones y sea soporte al trabajo de Incidencia Política.

Teniendo en cuenta

Que la población mundial se está viendo afectada por la pandemia del COVID-19 y que esta situación trae aparejada graves efectos y consecuencias en toda la población, siendo más notoria en los sectores más vulnerables, reflejándose en su salud física, mental, al igual que en lo económico;

Que la problemática que trae aparejada la temática de las drogas es una realidad que no puede esperar, con una serie de consecuencias en la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, la salud pública, las violencias cotidianas;

Que son los niños, niñas y adolescentes la población más afectada y a la vez la más necesitada de ser abordada, al ser la simiente de nuestras sociedades, es prioridad promover nuevas culturas y modos de relacionarse con las drogas, lo que beneficiará el respeto y garantía de sus derechos;

Que la pandemia, ante la incertidumbre, aumenta los niveles de estrés y desintegración en las familias, siendo los niños, niñas y adolescentes, quienes acarrearán la peor parte; y

Que entendemos que es incumbencia del área de prevención lograr incidir sobre los antecedentes, los contextos y medios necesarios para no desembocar en el consumo problemático y otras adicciones de niños, niñas y adolescentes, reduciendo los padecimientos desde un enfoque biopsicosocial, ampliando su grado de participación en la comunidad, desarrollando una visión crítica en los mismos, eliminando o disminuyendo los factores de riesgo y favoreciendo los factores protectores individuales, familiares y comunitarios,

Desde la Comisión de Prevención en Niños y Adolescentes RIOD deseamos expresar nuestro posicionamiento al respecto:

1- Consideramos que no todo depende de la prevención, ya que los contextos de cada país, la vulnerabilidad de grandes sectores sociales o las desigualdades generan condiciones favorables de acceso a las drogas y adicciones y a las problemáticas asociadas en las comunidades. Así como el consumo problemático hace mella en estos sectores postergados, la pandemia que hoy se vive a nivel mundial no ataca a todos por igual.

2- Esta pandemia pone al desnudo las grandes dificultades que hay en muchos de nuestros países con relación a la contención social y especialmente en la infraestructura de salud, de lo que se deriva que el cuidado y la prevención en materia de drogas debe verse fortalecida y entendida desde una mirada amplia e integral, donde el ser humano desarrolle sus capacidades y competencias para el mejoramiento de su bienestar emocional y físico, por lo que la gestión de riesgos y factores de protección es fundamental.

3- Entendemos que tanto las instituciones públicas como el tercer sector social deberíamos operar en primera instancia no solo desde lo asistencial, sino desde la prevención en adicciones, sin quedar subsumida a un segundo plano.

4- La pandemia nos vuelve a confirmar que son necesarias las políticas de Estado en materia de drogas y adicciones que aporten a la coherencia y continuidad de lo que se requiere en cuanto a objetivos de corto, mediano y largo alcance.

5- Vemos fundamental la intersectorialidad e interdisciplinariedad que apunten a un trabajo complementario desde diferentes instancias: salud, educación, seguridad, justicia y otras áreas para responder a las necesidades y demandas de los sujetos/as desde un enfoque biopsicosocial.

6- Proponemos dar prioridad a la prevención en niños, niñas y adolescentes, especialmente en sectores de exclusión social que no cuentan con los servicios para atender sus necesidades básicas, en un contexto de promoción de derechos. El derecho a la salud integral es impostergable, más ahora frente a la situación que se está viviendo en estos momentos en torno al COVID-19.

7- Vemos necesario tener en cuenta la diversidad de realidades: poblaciones marginales urbanas, rurales, el trabajo con poblaciones originarias y todo tipo de particularidades locales.

8- Observamos la existencia de amplios sectores en riesgo que, a pesar de contar con una inserción socioeconómica más favorable, padecen otra clase de vulnerabilidad, consistente en la orfandad, soledad afectiva y de contención. Esto es un denominador común más allá de qué sector social se trate.

9- Es menester abocarse a los contextos barriales donde se da el micro y macro tráfico, en los cuales están cercenados los derechos de las personas, especialmente los de los niños y las niñas.

10- Creemos importante abocarse a la problemática que traen las nuevas tecnologías, que hoy en día se convierten en una realidad y un campo de nuevas modalidades de adicciones en los y las jóvenes. La tecnología se convierte tanto en un recurso positivo frente a la pandemia, en cuanto a la conexión y a la comunicación, como también en un territorio a veces incontrolable que puede tener graves consecuencias en la niñez y juventud. Resaltamos el derecho de los niños, las niñas y jóvenes a contar con los recursos tecnológicos adecuados para sobrellevar la distancia social y presencial y la promoción de un internet seguro.

Deseamos con todo lo expuesto que la Prevención integral del consumo problemático de las drogas sea vista desde los gobiernos como una prioridad de estado, donde se incluyan los Objetivos de Desarrollo Sostenible como estrategia para disminuir las brechas sociales, mejorar lo ecológico y ambiental, aunados al concepto de derechos, los cuales deben asegurar el cubrimiento de las necesidades más básicas del ser humano, especialmente en los niños, niñas y adolescentes, asegurando con ello el tener una población que goce de ese bienestar emocional y físico necesarios para mejorar la calidad de vida y que a nivel de la Salud Pública de los diferentes países sería un tema cubierto.